



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Contrataciones

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Marco Antonio Acosta Mesquita, con C.I. N.º 1838411, en mi carácter de Director de Contrataciones del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), declaro bajo fe de juramento que la firma del contrato, y por ende, la solicitud de emisión del Código de Contratación del llamado Licitación Pública Nacional N.º 03/2025 – “Contratación de seguro para vehículos y motocicletas” – ID 466253, se ha llevado a cabo antes de haberse cumplido el plazo de los siete (07) días hábiles para la eventual presentación de protestas, de conformidad al nuevo régimen vigente.

Esta decisión fue adoptada en atención a la urgente necesidad de garantizar la continuidad de la cobertura del seguro, dado que el contrato vigente venció el 21 de junio de 2025, y un eventual corte comprometería la seguridad patrimonial y operativa de esta institución. A ello se suma que la notificación por medios electrónicos fue realizada el 3 de junio de 2025, y la publicación de la adjudicación en el SICP se efectuó el 13 de junio de 2025, encontrándose aún en curso el plazo de protesta al momento de la suscripción contractual, el 19 de junio de 2025.

Conozco y entiendo que la tramitación de la adjudicación en estas condiciones podría acarrear consecuencias jurídicas, no obstante, se ha dado cumplimiento a las etapas de publicidad conforme a lo establecido por la Ley N.º 7021/22, garantizando la libre concurrencia y transparencia del procedimiento.

La presente declaración se formula conforme a lo dispuesto en el Artículo 3º, inciso a) de la Resolución DNCP N.º 15/2024, en fecha 30 de junio de 2025.

Atentamente,

Lic. Marco Acosta
Director
Dirección de Contrataciones del IPTA